

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.714/2012

Refª.: Planeamiento/FSJ 4.1.3 3/2012

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Inicialmente la Segunda Innovación-Modificación del Plan Parcial (I)-2 "Ampliación Polígono Quemadas",

promovido por las entidades mercantiles Gestion Inmobiliaria Las Quemadas, S.L. y Vilofin, S.L.

Segundo.- Abrir un período de información pública por un plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local y notificación personal al promotor y a las personas propietarias de terrenos comprendidos en su ámbito, tanto a las que figuren en el Registro de la Propiedad como en el Catastro.

Tercero.- Durante el trámite de información pública, solicitar informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que deberá emitirse en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo.

Córdoba, 14 de agosto de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.